

ACUERDOS REUNIÓN JUNTA PDI

OCTUBRE 2017

Los acuerdos que enumeramos a continuación se corresponden con los que se toman en la reunión de la Junta de PDI del 17 de octubre de 2017:

1/ La Junta de PDI acuerda solicitar de nuevo al Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado el borrador del nuevo documento de Dedicación Académica (2018-19) para su estudio. Desde que se emitiera el primer escrito haciendo esta misma petición, hasta la fecha, no se ha obtenido respuesta alguna.

2/ La Junta de PDI acuerda igualmente solicitar al Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado que se aplique la legislación sobre igualdad, normativa de carácter general y que la UCM ha de respetar, en relación con los periodos de maternidad. Por este motivo, en casos particulares, podría considerarse el hecho de la no contemplación del sexenio vivo como requisito a cumplir por las aspirantes que componen las listas baremadas correspondientes a la promoción-estabilización del profesorado. Entre esos casos particulares se puede contemplar el de profesoras que hayan tenido que aminorar su producción investigadora por la maternidad.

3/ La Junta de PDI acuerda elevar un escrito a la Vicerrectora de Calidad para transmitirle su valoración acerca de los resultados de la aplicación del programa Docentia en el curso 2016-2017. Se va a solicitar que, de acuerdo con los principios de transparencia, se hagan públicos dichos resultados en la página Web de la UCM. Los miembros de la Junta de PDI quieren comentar con la Vicerrectora las siguientes cuestiones:

- Que el porcentaje de participación global no es homogéneo en todas las Facultades.
- Que ha habido un elevado número de profesores (450) que no han podido ser evaluados por no estar actualizada y reglada su actividad docente en el sistema GEA y por lo tanto no han podido cumplir con los parámetros exigidos por el programa Docentia.
- La participación de los estudiantes ha sido muy baja: un 27%.
- Los informes de Docentia deberían enviarse directamente a la Junta de PDI y al Comité de Empresa.
- Se debe dar a conocer que el programa Docentia está todavía en la primera fase de validación por la Fundación para el Conocimiento Madri+d y sin embargo en nuestra Universidad está teniendo consecuencias no sólo salariales (complemento de méritos individuales) sino también en relación con otros aspectos como las estancias de movilidad, la promoción o el acceso a Becas. Se debería informar a la comunidad universitaria al respecto.

4/ La Junta de PDI ha acordado solicitar al Rector de la UCM que facilite a la Junta y al Comité de Empresa, como órganos de representación, el acceso para la difusión de la información a los distintos colectivos que forman la plantilla, atendiendo a la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS). Actualmente la información es canalizada a través de listas de distribución que no llegan a todos los profesores e investigadores.

5/ En relación con el Plan de Reorganización de Departamentos, la Junta de PDI, que ya ha manifestado su oposición a través de diferentes comunicados aprobados de forma unánime, ha acordado enviar un escrito a toda la plantilla con la voluntad de expresar su seria preocupación ante un proceso en el que se han desvirtuado los cauces de negociación y frente al cual se ha posicionado una gran mayoría de profesores y personal de administración y servicios. La Junta de PDI considera que el desarrollo de este proceso muestra cómo el Rectorado ha obviado sus criterios iniciales. El recorrido del proceso desde sus inicios evidencia que ha actuado sin una motivación claramente expresada, que no se ha respetado la voluntad de los Departamentos, hecho que constituye una conculcación de derechos al no haberse tenido en cuenta la opinión de los colectivos a través de sus cauces legales de representación, (no sólo la Junta de PDI y el Comité de Empresa sino también se ha hecho caso omiso de la opinión de algunas Juntas de Facultad), que en la fase final (aprobación de nuevo mapa de Departamentos del 5 de octubre) el Rectorado ha sido ajeno a la normativa UCM y a las dinámicas que se había propuesto, que no ha existido en ningún momento un protocolo de toma de decisiones, que no se ha informado a través de los órganos de representación de las nuevas estructuras que se perfilan para el PAS, en resumen que es una decisión y una acción que se lleva a cabo sin el pertinente debate reflexivo, sin el análisis de la repercusión de futuro y sin la aprobación de toda la comunidad universitaria. En este sentido, la Junta de PDI considera que la reorganización de departamentos es un tema que debería haberse debatido en el Claustro. Si hasta la fecha no se ha hecho, al no haberlo incluido, como orden del día del próximo Claustro, (previsto para el 24 de octubre), se debería convocar un Claustro Extraordinario con este motivo antes de dar el tema por cerrado.

Madrid, 17 de octubre de 2017

Ángeles Ciprés Palacín
Presidenta de la Junta de PDI

